



REGLAMENTO DEPORTIVO 2024

Fecha aprobación	de	Artículo modificado	Fecha de aplicación
CD.15.12.2023	Art. 4.3. Procedimiento Inscripción equipos participantes en 2023 Art. 7. Cambios en Lista de Inscritos Art. 9. Calendario 2024 Art. 10. Redacción Art. 10. Puntuabilidad última prueba Art. 11. Redacción Art. 12. Premios finales Art. 13. Clasificación / retención resultados	01.01.2024	

Reglamento deportivo 2024

TABLA DE CONTENIDOS:

ARTÍCULO 1: INTRODUCCIÓN

ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES

ARTÍCULO 3: CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA

ARTÍCULO 4: PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 5: EQUIPAMIENTO PARA EQUIPOS INSCRITOS

ARTÍCULO 6: VEHÍCULO PERMITIDO

ARTÍCULO 7: LISTA DE INSCRITOS - DORSALES DE COMPETICIÓN

ARTÍCULO 8: EQUIPOS INVITADOS

ARTÍCULO 9: CALENDARIO 2024

ARTÍCULO 10: PUNTUACIONES

ARTÍCULO 11: PREMIOS POR EVENTO

ARTÍCULO 12: PREMIOS FINALES

ARTÍCULO 13: CLASIFICACIONES

ARTÍCULO 14: RECONOCIMIENTOS

ARTÍCULO 15: IMAGEN DE MARCA

ARTÍCULO 16: VERIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 17: CONTACTO

ARTÍCULO 1: INTRODUCCIÓN - COMITÉ ORGANIZADOR

- 1.1. La Copa Internacional Ibérica TOYOTA Gazoo Racing 2024 (en adelante "La Copa") está organizada por Toyota España y Toyota Portugal (en adelante "TOYOTA"), en colaboración con MSi, Motor Sport Institute (en adelante "MSi").

La Copa es una competición monomarca reconocida por la Federación Internacional de Automovilismo (en adelante FIA), la Real Federación Española de Automovilismo (en adelante "RFEDA"), y la Federación Portuguesa de Automovilismo y Karting (en adelante "FPAK"). como "National Championship"

Su calendario se compone de 8 eventos que tienen lugar en los Campeonatos de España y Portugal de Rally.

La Copa se disputa con el Toyota GR Yaris "KIT" versión 2024, que se define a continuación en este Reglamento Deportivo y en el Reglamento Técnico 2024 de la Copa.

En caso de discrepancia en la interpretación deportiva de este reglamento, prevalecerán las disposiciones del Código Deportivo Internacional de la FIA y las regulaciones RFEDA y FPAK.

1.2. Comité Organizador

Los miembros del Comité Organizador son:

- Presidente: José Manuel Méndez (Toyota España)
- Vocales: Joao Ramos (Toyota Caetano Portugal)
Ricardo Amaral (Toyota Caetano Portugal)
José Mendoça (Toyota Caetano Portugal)
Félix Iglesias (Toyota España)
Teo Martín (Motor Sport Institute)
Rodolfo del Barrio (Motor Sport Institute)

ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES

La Copa está abierta a todos los pilotos, copilotos y concursantes que posean una licencia internacional y/o nacional expedida por la RFEDA, la FPAK o cualquier otra Federación nacional perteneciente a la FIA, acorde a su reglamentación en materia de licencias y válida para el año en curso. Los pilotos, copilotos y cualquier otra persona que constituya un equipo se denominarán en todo el reglamento "competidores".

Los competidores en la Copa estarán sujetos a la aplicación del siguiente Reglamento:

- Prescripciones Comunes, Reglamentos Deportivos y Reglamentos Técnicos RFEDA y FPAK, dependiendo del país en el que se lleve a cabo el rally.
- El presente Reglamento de la Copa.
- Reglamento particular de cada uno de los mítines que se celebren.

En cualquier caso, los permisos de conducción, copiloto y competidor deben presentarse en el Procedimiento de Verificación de cada rally.

El Reglamento Técnico de la Copa 2024 forma parte de este Reglamento. Todo lo que no esté expresamente permitido en el presente Reglamento está prohibido.

En caso de discrepancia en la interpretación deportiva de este reglamento, prevalecerán las disposiciones del Código Deportivo Internacional de la FIA.

ARTÍCULO 3: CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA

Cada piloto, copiloto, miembro del equipo y sus familias se comprometen a respetar en todo momento el Código de Buena Conducta que consiste en lo siguiente durante el Rally (Reconocimiento, Shakedown, Controles, Carrera, Briefing final, Podio y entrega de premios):

- . Respetar el Reglamento Técnico del vehículo.
- . Respetar la reglamentación de la RFEDA y la FPAK.
- . Respetar los horarios y declaraciones específicas establecidas por los Organizadores de cada evento.
- . Respetar a los vecinos y los bienes de los habitantes de la zona donde se celebra la concentración, así como al resto de usuarios de la vía.
- . Respetar a otros competidores.
- . Respetar la marca corporativa de la Copa.
- . Respetar a los representantes oficiales de las Federaciones, la Organización del Rally y los representantes de TOYOTA.

En general, no se aceptará ningún daño de ningún tipo a la reputación o intereses de TOYOTA, su Dirección o sus Socios en relación con las relaciones normales que cada competidor debe mantener con los Organizadores y los representantes de las Federaciones o la FIA.

Cualquier infracción al Código de Buena Conducta será sancionado con una multa económica pudiendo llegar a la expulsión del competidor en la Copa.

ARTÍCULO 4: PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

En el caso de que un competidor tenga antecedentes penales en los últimos diez años deberá comunicarlo cuando realice la solicitud de inscripción o directamente al comité organizador si ya está inscrito.

De conformidad con el artículo 3.14 del Código Deportivo Internacional, TOYOTA se reserva el derecho de denegar la participación en la Copa a los competidores o participantes que hayan sido condenados por un crimen o delito que pueda dañar la imagen de TOYOTA o de la Copa.

Los equipos que deseen participar en la Copa deben seguir el siguiente proceso:

1. Remitir el formulario de inscripción a:
tgriberiancup@msispain.com; MSi Motor Sport Institute, Av.M-40, 1, 28925 Alcorcón, Madrid
2. Proceder al pago de los derechos de inscripción del conductor y copiloto mediante transferencia de 2.000€ más I.V.A. a la siguiente cuenta:
IBAN S3700491622822110324679 adjuntando el resguardo de la transferencia al formulario mencionado en el apartado anterior
3. Los equipos que hayan participado en la edición 2023 y utilicen los mismos monos de competición **NO PAGARÁN INSCRIPCIÓN EN 2024, pero si deberán enviar el boletín de inscripción igualmente.**

Todas las inscripciones a la Copa deben abonarse antes de la primera participación del equipo en la Copa. Si este no es el caso, la entrada a la Copa no será aceptada, y no se otorgarán puntos ni premios.

El Comité Organizador informará al equipo de la aceptación o rechazo de su inscripción. Esto se hará por correo electrónico dentro de los plazos previstos en el artículo 3.14 del Código Deportivo Internacional.

Los derechos de inscripción no serán reembolsadas bajo ninguna circunstancia.

Al firmar el Formulario de Inscripción, el equipo acepta los términos de este Reglamento y el Reglamento Técnico 2024 y se compromete a cumplirlos en su totalidad.

El único interlocutor con el Comité Organizador de la Copa es el piloto inscrito en la Copa. Puede estar acompañado o representado por su copiloto o por otra persona de su elección, y este interlocutor debe ser declarado al organizador de la Copa mediante declaración escrita antes del primer evento de la temporada.

Reglamentos, comunicaciones, notas deportivas y técnicas, clasificaciones, comunicados de prensa, serán enviados por el coordinador deportivo técnico de MSi

por correo electrónico y / o redes sociales.

También se publicarán en la página web www.toyotagazooracingiberiancup.com.

Independientemente del hecho de que MSi enviará a los competidores las últimas noticias sobre cualquier tema deportivo de la Copa o temas técnicos del vehículo, los competidores deben mantener su información actualizada accediendo al sitio web indicado anteriormente.

El comité organizador de la copa se reserva el derecho de admisión a la copa a su exclusivo criterio.

ARTÍCULO 5: EQUIPAMIENTO PARA EQUIPOS INSCRITOS

La inscripción de cada equipo para la Copa incluye un conjunto de ropa ignífuga para piloto y copiloto y otro conjunto de ropa deportiva para cada miembro del equipo (ver dossier).

Además, la inscripción dará derecho al equipo a beneficiarse de los siguientes servicios en cada rally:

- . Un camión de repuestos.
- . Asistencia técnica.
- . Carpa de hospitalidad para todos los equipos.

ARTÍCULO 6: VEHÍCULO PERMITIDO

Solo el Toyota GR Yaris 3 puertas, versión 2020 o posterior, será elegible.

Debe cumplir con la ficha de homologación de la FIA.

Debe estar equipado con el “KIT” de carreras descrito en el Reglamento Técnico, previamente instalado por MSi.

Debe cumplir en todo momento con el Reglamento vigente de la Toyota Gazoo Racing Iberian Cup 2024.

ARTÍCULO 7: LISTA DE INSCRITOS - DORSALES

Los equipos se inscribirán de acuerdo con el procedimiento estipulado por el Organizador de cada evento y permanecerán bajo la jurisdicción del Organizador.

Para el primer rally del calendario, los dorsales y el orden de salida (1ª etapa) serán propuestos por el Comité Organizador de la Copa y finalmente atribuidos por el Organizador del evento.

Para los rallyes posteriores, los dorsales de competición y el orden de salida (1ª etapa) serán propuestos por el Comité Organizador de la Copa, según el orden de la Clasificación General provisional de la Copa. Los no clasificados se colocarán al final del grupo. El orden de salida debe ser aprobado por los comisarios deportivos del rally en cuestión. **El comité organizador se reserva el derecho de hacer cualquier cambio a**

su exclusivo criterio.

ARTÍCULO 8: EQUIPOS INVITADOS

El Comité Organizador de la Copa se reserva el derecho de inscribir a uno o más equipos invitados.

Estos equipos aparecerán en la clasificación general del rally, pero no recibirán puntos ni premios. Para la atribución de puntos y premios, todos los equipos clasificados detrás de un equipo invitado subirán un lugar en la clasificación general del rally.

ARTÍCULO 9: CALENDARIO 2024

El Calendario 2024
estará compuesto por los siguientes eventos:

23-24 Febrero Rallye de Fafe (Tierra)

5-6 Abril Rallye Sierra Morena (Asfalto)

26-27 Abril Rallye Aboboreira (Tierra)

24-25 Mayo Rallye Rias Baixas (Asfalto)

7-8 Junio Rallye Lisboa (Asfalto)

20-21 Septiembre Rallye Llanes (Asfalto)

25-26 Octubre Rallye RACC (Tierra)

15-16 Noviembre Rallye Murça (Tierra)

**Calendario pendiente de confirmación y aprobación por los diferentes órganos de gobierno.*

* Si no se celebran uno o más rallyes en el calendario, el Comité Organizador de la Copa se reservará el derecho de incluir una nueva prueba o no reemplazar el rally.

ARTÍCULO 10: PUNTUACIONES

Para cada uno de los eventos del calendario, se otorgarán los siguientes puntos a los **competidores** pilotos y copilotos inscritos en la Copa de acuerdo con la clasificación oficial final de cada evento.

1º puesto: 21 puntos
2º puesto: 18 puntos
3º puesto: 16 puntos
4º puesto: 14 puntos

9º puesto: 7 puntos
10º puesto: 6 puntos
11º puesto: 5 puntos
12º puesto: 4 puntos

5º puesto: 12 puntos
6º puesto: 10 puntos
7º puesto: 9 puntos
8º puesto: 8 puntos

13º puesto: 3 puntos
14º puesto: 2 puntos
15º puesto: 1 punto

10.1. Asignación de puntos adicionales

Se otorgará un punto adicional al piloto/copiloto más rápido en cada uno de los tramos del rally, a menos que haya sido descalificado del rally. (Ver Código de buena conducta).

Un tiempo asignado por los Organizadores en ningún caso puede considerarse el mejor tiempo en la etapa especial.

En caso de empate en una etapa entre dos o más pilotos/copilotos, todos y cada uno de ellos obtendrán el punto correspondiente a ese tramo.

La última prueba de la TGR Iberian CUP 2024 tendrá un coeficiente 1.5 a efecto de clasificación general y también a efecto de puntos por tramo.

ARTÍCULO 11: PREMIOS PARA CADA EVENTO

Como mínimo, se establecen los siguientes premios por equipo, que podrán incrementarse antes del inicio del evento:

1º puesto: 7.500€ y Trofeos
2º puesto: 6.000€ y Trofeo
3º puesto: 5.000€ y Trofeo
4º puesto: 3.000€ y Trofeo
5º puesto: 2.000€ y Trofeo
6º puesto: 1.000€ y Trofeo

7º puesto: 750€ y Trofeo
8º puesto: 500€ y Trofeo
9º puesto: 500€ y Trofeo
10º puesto: 500€ y Trofeo
1º clasificado Junior <24 años: 1.000€ y Trofeo (acumulable a los anteriores)

ARTÍCULO 12: PREMIOS FINALES

Se otorgarán los siguientes premios finales:

1º puesto: 25.000€ y trofeo
2º puesto: 18.000€ y trofeo
3º puesto: 12.000€ y trofeo

~~1ª Piloto Femenina 3.000€ + trofeo~~

1º Copiloto Clasificado 3.000 y trofeo.

2º Copiloto Clasificado Trofeo

3º Copiloto Clasificado Trofeo

1º Piloto Junior < 24 años 3.000 y trofeo

1º Piloto Senior <54 años 3.000 y trofeo

1º Equipo clasificado Trofeo

Los 10 primeros clasificados que hayan tomado la salida en todas las carreras del calendario recibirán un premio extra de 1.500 € al finalizar la temporada.

Al final de la temporada, Toyota y MSi organizarán una ceremonia de entrega de premios en un lugar por determinar.

Todos los competidores que reciban un premio deben estar presentes en la ceremonia. Los participantes ausentes, sin motivo justificado y sin haber informado al Comité Organizador de la Copa una semana antes por correo electrónico, serán penalizados económicamente.

ARTÍCULO 13: CLASIFICACIÓN

13.1. Clasificación general de la Toyota Gazoo Racing Iberian Cup

La clasificación general final de la Copa se otorgará al piloto / copiloto con el mayor número de puntos obtenidos después de completar las 8 carreras de la Copa. Se tendrán en cuenta sus 6 mejores resultados (con el descuento de los 2 peores resultados, uno de España y otro de Portugal).

Una carrera en la que no se toma salida no se considera resultado, por lo tanto no podrá descartarse.

Para optar a la clasificación final de la Copa, los competidores deben haber participado en al menos 6 carreras.

En el caso de que no se pueda celebrar un rally en Portugal o España debido a COVID, incendios, etc., no se descontará el peor resultado de los mítines celebrados en ese país.

Para la clasificación de equipos, a la hora de hacerse la inscripción el equipo debe inscribir un máximo de 2 pilotos, siendo el resultado final la suma de los 6 mejores resultados de cada piloto.

Se añade la clasificación de copilotos independiente, cuyo premio final para el copiloto con más puntos obtenidos es de 3.000 Euros + trofeo.

~~El PILOTO ganador de la TGR Iberian Cup 2023, no podrá participar en la TGR Iberian Cup 2024.~~

IMPORTANTE: el resultado de un rally en el que un piloto ha sido descalificado no se cuenta como clasificación (ver Código de Buena Conducta).

13.2. Criterios de desempate

Si varios competidores obtienen el mismo número de puntos, la regla de desempate será la siguiente:

- a) Según la calidad de la posición ganada (primeros lugares, luego segundos lugares, etc.) por ellos en las clasificaciones de los eventos puntuables y que han servido para constituir su total de puntos retenidos.
- b) Según la calidad de la posición obtenida por ellos en los rankings de todas las pruebas clasificatorias en las que haya participado cada uno de los competidores empatados.
- c) En caso de nuevo empate, el Comité Organizador decidirá el ganador en función de otras consideraciones que considere oportunas.

ARTÍCULO 14: RECONOCIMIENTOS

Queda expresamente prohibido realizar reconocimientos de los tramos de rally de un evento fuera de las fechas y horas establecidas en el Reglamento Particular de cada prueba de acuerdo con los reglamentos aplicables de la RFEDA / FPAK.

Cualquier infracción a este respecto puede dar lugar a la exclusión de la Copa para la temporada en curso.

El uso de "Ouvreurs" está estrictamente prohibido para todos los competidores registrados en la Copa.

ARTÍCULO 15: IMAGEN DE MARCA

15.1. Derechos de imagen

Los participantes inscritos en la Copa autorizan a TOYOTA, MSI y a los Socios de la Copa y demás empresas patrocinadoras a divulgar libremente, sin limitación temporal y en la forma que estimen oportuna, su participación y los resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos, cediendo a estos efectos, los derechos de imagen del conductor, copiloto, el equipo o el vehículo.

Asimismo, el Participante exime a TOYOTA de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de las opiniones vertidas en su participación en la Copa que puedan constituir un delito de calumnia o libelo y/o puedan vulnerar el derecho al honor de terceros de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982.

Esta autorización de derechos de imagen se concede por tiempo indefinido a partir de la fecha de recogida, es gratuita y se concede en cualquier país del mundo.

La tripulación deberá asistir obligatoriamente a todos los eventos organizados por la Copa durante la competición (Briefings, fotografías familiares, etc...) con la ropa propuesta para cada acción (trajes de carreras, gorras, ropa TOYOTA, etc...). Cualquier incumplimiento en este punto supondrá una multa económica propuesta por el comité organizador.

15.2. Publicidad obligatoria

El kit de pegatinas publicitarias obligatorias se proporciona de forma gratuita a los competidores de la Copa TOYOTA en el momento en que se compra el coche. La plantilla vectorizada (Blueprint) se proporcionará a los competidores, siendo responsabilidad única del equipo estar presente en todas las verificaciones del año con la decoración y publicidad obligatoria en perfecto estado.

LOCALIZACIÓN DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA:

La ubicación de la publicidad obligatoria de la Copa tanto en el vehículo como en la ropa se detalla en el Anexo Deportivo N° 1 de este reglamento.

Es responsabilidad de cada competidor colocar y mantener la publicidad obligatoria en su respectivo lugar antes de la verificación oficial y debe permanecer en su lugar durante toda la carrera.

Es obligatorio llevar en el vehículo y en la ropa las pegatinas con los logotipos y bordados de los patrocinadores, en el lugar previsto y sin realizar ninguna modificación en los mismos.

La no visualización de uno o varios de los elementos de la publicidad obligatoria supondrá la pérdida total de los premios de la carrera celebrada, así como de los puntos obtenidos en la misma y puede dar lugar a la expulsión de la Copa, que será automática en caso de reincidencia, o si la infracción es provocada maliciosamente o de mala fe manifiesta.

Queda prohibida la publicidad en las superficies acristaladas del vehículo, no autorizada por el CDI y sus anexos.

El uso posterior por parte del conductor, o cualquier otra persona, de los resultados, registros, etc., obtenidos en la Copa, debe respetar la publicidad obligatoria en el vehículo y en las ropas de piloto / copiloto.

La publicidad es libre en los espacios no ocupados por los Patrocinadores de la Copa y está prohibido mencionar cualquier otra marca que compita con los Patrocinadores Oficiales de la Copa.

Queda prohibido, tanto en los vehículos como en la ropa y demás equipamiento del piloto-copiloto y demás miembros del equipo, cualquier publicidad incompatible con TOYOTA, Msi y /o marcas asociadas a ellos y otros patrocinadores y firmas colaboradoras de la Copa. El incumplimiento de este punto puede dar lugar a una

sanción por parte del Comité Organizador

En caso de discrepancia en cuanto a lo que se considera publicidad incompatible, prevalecerán los criterios del Comité Organizador de la Copa.

15.3. Indumentaria TOYOTA

Los pilotos y copilotos deben usar en todos los rallyes de la Copa, monos homologados, ropa interior ignífuga y otras prendas identificadas con los colores de TOYOTA y sus Socios. Toda esta ropa incluirá los logotipos de acuerdo con el Anexo Deportivo N° 1.

Además de los logotipos obligatorios, los conductores y copilotos deben usar otros logotipos de conformidad con los reglamentos aplicables de la RFEDA y FPAK.

Estos anuncios no deben ser de marcas competidoras de TOYOTA y sus socios de la Copa .

Los kits de ropa se entregan a cada conductor y copiloto durante su primera participación de acuerdo con su orden de registro. Los conductores no pueden cambiar la identificación de las combinaciones definidas por TOYOTA.

Durante las ceremonias de "Podium", el piloto y el copiloto deben usar el mono de carrera y comprometerse a llevar toda la identificación que les haya dado el gerente de MSi o sus socios (por ejemplo, la gorra de TOYOTA o cualquiera de sus socios).

Está estrictamente prohibido usar ropa identificada con el logotipo o el nombre de una marca competidora durante el rally. A las tripulaciones o sus acompañantes que lleven ropa identificada con marcas que compitan con las de TOYOTA o sus Socios se les negará el acceso a las instalaciones de Toyota y, en caso de reincidencia, serán descalificados de la Copa.

El uso de ropa TOYOTA es obligatorio durante el rally y durante la conferencia de prensa previa al rally.

Cualquier infracción de las disposiciones de este artículo será sancionada económicamente a decisión del comité.

15.4. Parque de asistencia 'TOYOTA Gazoo Racing International Iberian Cup'

El parque de asistencia "TOYOTA Gazoo Racing International Iberian Cup" estará dedicado exclusivamente a los participantes de la Copa en cada rally del calendario 2024.

Esta carpa será montada por el equipo de TOYOTA en cada uno de los parques de servicio durante la temporada.

Cada competidor debe usar ropa adecuada en estas instalaciones durante la duración del rally.

A cada participante se le proporcionará el siguiente equipo:

- . 1 carpa
- . 1 barrera de asistencia.

Todo este material se identificará con los colores de TOYOTA y sus socios.

No se permitirá ningún otro material promocional de ningún competidor en esta área de asistencia -

Se requerirá un depósito de "equipo de asistencia" de 1.500€ más I.V.A. al comienzo de la temporada para garantizar la devolución de todos los materiales prestados en buenas condiciones. Al final de la temporada, este depósito será devuelto a cada equipo con la condición de una devolución completa y sin daños de dichos materiales.

ARTÍCULO 16: VERIFICACIONES

Los vehículos participantes en la Copa serán verificados por el Personal Técnico de TOYOTA / Msi y los Comisarios Técnicos nombrados en el Reglamento particular de las pruebas en las que participan.

Las verificaciones se llevarán a cabo en todos los eventos de la Copa.

16.1. Verificaciones administrativas.

Los pilotos y copilotos deben proporcionar:

- . Licencia válida para el año en curso.

16.2. Verificaciones técnicas

Es obligatorio respetar los horarios de las verificaciones técnicas. Cualquier infracción a este respecto puede dar lugar a sanciones a decisión de los Comisarios Deportivos.

Es obligatorio disponer durante las verificaciones técnicas:

- . Pasaporte técnico del vehículo expedido por la RFEDA/FPAK.
- . Formulario de homologación del vehículo, que debe mantenerse dentro del vehículo durante la duración del rally.
- . Equipo de seguridad para conductor y copiloto (guantes, cascos, monos, ropa interior, Hans, etc.).
- . Ficha de verificación de la Copa Internacional Ibérica de TOYOTA Gazoo Racing.

AVISO: La presentación de un vehículo para control se considera una declaración implícita de conformidad.

Previamente, durante la carrera y verificaciones finales:

El Comité Organizador de la Copa podrá realizar controles técnicos antes de cada

carrera y controles itinerantes durante cada uno de las pruebas.

El Comité Organizador de la Copa podrá proponer a la RFEDA/FPAK, la realización de controles técnicos al final del evento, a realizar sobre los vehículos y sobre los elementos que considere apropiados, reservándose el derecho de realizar algunos controles diferidos en las instalaciones de MSI si el comité lo decide al respecto.

Es obligatorio que al menos un mecánico y un representante del Equipo estén presentes en las verificaciones técnicas de la Copa para colaborar en la verificación técnica del vehículo, la atención a anomalías y la provisión de la documentación del vehículo.

Después de las comprobaciones técnicas, si el vehículo se declara conforme, las piezas necesarias para el remontaje serán suministradas por MSI. Si el competidor no autoriza el desmontaje solicitado por el Technical Marshall, el vehículo será declarado "no conforme".

16.3. Precintaje

Los comisarios técnicos de TOYOTA y/o MSI, durante las Verificaciones Preliminares de la competencia que se celebrará, podrán llevar a cabo el sellado de los diferentes componentes como se detalla en el Anexo Técnico N° 1.

Si se descubre que una parte del vehículo verificado o un elemento del equipo de seguridad del conductor y/o copiloto verificado es irregular o si persiste alguna duda, los responsables técnicos lo conservarán, precintarán y/o marcarán, en presencia del competidor o de su representante autorizado por escrito. La(s) pieza(s) o artículo(s) retenido(s) se devolverán al competidor al final del procedimiento de reclamación o apelación.

Asimismo, si una vez que la pieza ha sido revisada y se pospone la comparecencia de las partes por parte de los comisarios, la pieza será devuelta inmediatamente a la RFEDA / FPAK para su custodia hasta que sea requerida por los comisarios.

Finalmente, si se presenta una apelación, la pieza o elemento de seguridad en disputa se enviará a la RFEDA / FPAK.

En el caso del precintado de una parte o elemento del equipo de seguridad del competidor y/o del conductor y/o del copiloto, deberá identificarse con una etiqueta en la que se indique el nombre de la parte o elemento del equipo de seguridad, el vehículo al que pertenece, la fecha y las marcas y precintos impuestos.

Esta etiqueta debe estar firmada por el Jefe de Comisarios y el competidor o su representante. En caso de negativa, dos testigos firmarán.

IMPORTANTE: todos los elementos sellados deben permanecer sellados durante toda la temporada. Estos precintos son responsabilidad del competidor (el conductor). El incumplimiento de esta regla será penalizado con la descalificación del equipo del evento.

16.5 Apelaciones

Los participantes tienen derecho a apelar contra las decisiones tomadas por los Comisarios de un evento, de conformidad con el artículo 15 del CDI.

El importe de la fianza de apelación se fija en 2.500 euros.

De acuerdo con la normativa, el importe antes mencionado deberá ser abonado mediante transferencia bancaria, tarjeta de crédito, depósito bancario o cheque.

En ningún caso se aceptarán pagos que no identifiquen a las partes implicadas en la operación.

ARTÍCULO 17: CONTACTOS

CONTACTOS MSI

- tgriberiancup@msispain.com
- r.delbarrio@msispain.com
- b.rozada@msispain.com

CONTACTO TOYOTA PORTUGAL

- jmendoca@toyotacaetano.pt



ANEXO DEPORTIVO 1: VEHÍCULOS, PILOTOS AND EQUIPAMIENTOS DE MARCA

ANEXO DEPORTIVO 2: FORMULARIO DE REGISTRO